



Universidad de Valladolid

Vicerrectorado de Estudiantes

Querido/a Estudiante:

En respuesta a tu consulta, te comunicamos que los estudiantes que tengan necesidad de volver a cualquiera de las ciudades de los Campus de la Universidad de Valladolid a dar por extinguidos sus contratos de arrendamiento y a recoger sus enseres y pertenencias, deberán llevar consigo LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS que acreditan la necesidad de su desplazamiento:

- 1) Justificante de estar matriculados en la UVa. (Puedes obtenerlo con tu usuario y password, bien entrando en SIGMA, bien a través de la Sede Electrónica en la Carpeta ciudadana).
- 2) Contrato del arrendamiento de la vivienda ocupada en la ciudad de residencia durante el curso o, en caso de no tenerlo, justificante de pago de alquiler.
- 3) Copia de la resolución rectoral de 7 de abril donde consta la supresión de la actividad presencial y acreditación de que las clases no se van a reanudar en el presente curso 2019-2020. (En este correo se incluye copia del referido documento).

Recordamos que la Universidad de Valladolid no está autorizada a facilitar ninguna certificación con datos concretos de los viajes, nombre de los estudiantes que se desplazan, matrículas de los vehículos u otras formas de acreditación. Los viajes son exclusiva responsabilidad de cada estudiante. En estas semanas no hemos dejado de realizar consultas permanentes a los responsables gubernamentales para hacer posible estos desplazamientos y tenemos conocimiento de casos concretos en los que se han facilitado estos desplazamientos interprovinciales con los justificantes arriba mencionados.

Deseamos que tanto tú, como tus familiares y allegados os encontréis bien de salud.

Mucho ánimo y mucha suerte en esta fase final del curso.

Vicerrectora de Estudiantes